

PROPUESTA DE CREACIÓN DE EBT

La propuesta de creación debe recoger los siguientes extremos:

Voluntad de creación de la Ebt (máximo 800 caracteres)

Identificación de los promotores/as de la Ebt (máximo 800 caracteres)

Determinación de la forma jurídica de la Ebt (máximo 800 caracteres)

Determinación del objeto social de la Ebt (máximo 800 caracteres)

Justificación, en su caso, de la participación de la Universidad de Huelva en su capital (máximo 800 caracteres)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que nos ha suministrado en esta y otras comunicaciones mantenidas con usted serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de OTRI-Universidad de Huelva.
- La finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio que nos ha requerido. Asimismo estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.
- Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos.
- Su negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad prestarle el servicio.
- Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondiente derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante OTRI-Universidad de Huelva como responsable del fichero. Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de los siguientes medios: otri@uhu.es, OTRI-Universidad de Huelva, Avda. de la Fuerzas Armadas, Campus El Carmen, 21071 Huelva. 959 21 94 10.